

R. del E.

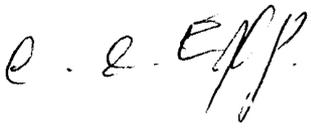
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario José María Montalván Cornejo, el 14 de enero de 1953, se constituyó la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A.; mediante escritura pública otorgada por el mismo Notario señor José María Montalván Cornejo, el 24 de enero de 1953, se cambió el nombre de la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A. por la de TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; y, mediante escritura pública otorgada por el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 5 de noviembre de 1964, se transformó en compañía de responsabilidad limitada, adoptando consecuentemente el nombre de TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA.
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 9°, el 27 de mayo de 1977, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en 3000 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, los señores Ete Hoppe y Claus Riemann Elkam, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital, han sido íntegramente suscritas y pagadas por capitalización de reservas.
- 5.- Las principales reformas son: ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL:  
El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.
- 6.- Mediante Resolución N° RL=3286 de 15 de agosto de 1977 expedido por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía de responsabilidad limitada denominada TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-----

Guayaquil, 15 de agosto de 1977

  
  
  
ABG. JOSE MARIA PALAU COSTAIZA  
SECRETARI